



# boletín oficial

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 011/18.- 16/08/18.-

**Art.1°)** ADHERIR a la Ley Provincial N°5280, la cual dispone la obligatoriedad de colocar la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas" en todos los medios de transporte público de pasajeros y los vehículos oficiales Municipales.

**Art.2°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

### RESOLUCION N° 2412/18.- 06/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 011/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 012/18.- 16/08/18.-

**Art.1°)** DONESE a favor del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro las parcelas individualizadas provisoriamente como 03-1-F-087-02B manzana B Lotes 18 y 19 resultantes según Plano de Mensura Particular con fraccionamiento de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-087-02B, (plano confeccionado por la Agrim. Silvia RIVERO, bajo expediente N°4022/M/16 y con visado provisorio de fecha 31/01/2017), con cargo de que las mismas sean destinadas exclusivamente a la construcción de un edificio que funcionará como Centro de Atención Primaria de la Salud.

**Art.2°)** FIJASE un plazo de CINCO (05) años para el cumplimiento del cargo establecido en la cláusula anterior, prorrogable por otro plazo igual siempre que existan causas debidamente justificadas a criterio del Poder Ejecutivo Municipal.

**Art.3°)** DESIGNESE a Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Río Negro a los fines de instrumentar la escritura traslativa de dominio a favor de la Provincia de Río Negro (Ministerio de Salud) una vez que se encuentre aprobado el plano de mensura particular con fraccionamiento de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-087-02B y realizada la Escritura Declarativa de dicho plano.

**Art.4°)** AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza.

**Art.5°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 2372/18.- 03/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 012/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 013/18.- 16/08/18.-

**Art.1°)** DECLARESE la necesidad de desafectar de su condición de Uso Público al pasaje peatonal creado por plano de mensura N° 606/1976, localizado entre las parcelas 7 y 8 de la Manzana 147 Secc. H, generado por el Plano mencionado, todo ello conforme al croquis de ubicación que se agrega como Anexo I.

**Art.2°)** AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal

para iniciar el Procedimiento previsto en la Carta Orgánica Municipal -Art. 31°- y a realizar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Art.3°)** DETERMINASE un plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos para recibir las objeciones que pudieran plantear los vecinos con domicilio real en el ejido mediante un sistema similar al utilizado para los registros de oposición de Obras Públicas.

**Art.4°)** Una vez cumplido el procedimiento descripto, con los condicionamientos especificados en la presente, el Poder Ejecutivo remitirá la documentación correspondiente al Concejo Deliberante dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la última publicación de Edictos.

**Art.5°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 2373/18.- 03/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 013/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 014/18.- 16/08/18.-

**Art.1°)** DECLÁRASE la desafectación de su condición de Uso Público, de una parte indivisa del espacio verde designado catastralmente 03-1-J-180-01, para el destino de un Destacamento Policial a instalarse en esquina de las calles (310) Estado de Israel y (307-01) Pte. Uriburu, conforme al croquis que se adjunta a la presente como ANEXO I y II.

**Art.2°)** FIJESE un plazo de DOS (2) años para el cumplimiento de la construcción del Departamento Policial establecido en la cláusula anterior, prorrogable por otro plazo igual, siempre que existan causas debidamente justificadas a criterio del Poder Ejecutivo Municipal.

**Art.3°)** AUTORICESE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento con lo establecido en la presente Ordenanza.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHÍVESE.

### RESOLUCION N° 2374/18.- 03/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 014/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION N° 003/18.- 16/08/18.-

Declárese de Interés Municipal, educativo y cultural a la "Radio Estudio Rey".

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION N° 2415/18.- 06/09/18.-

**Art.1°)** ESTABLECER -a partir del 10/09/18- el sistema tarifario de los relojes taxímetros habilitados para el servicio de coches taxímetros, conforme a lo que seguidamente se indica:

**Tarifa Diurna (de 06 a 22 hs.):**

- a) Bajada de bandera: \$ 27,30.-
- b) Costo de la ficha cada 100 metros será de \$ 2,84.-
- c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$ 2,84.-

**Tarifa Nocturna (de 22 a 06 hs)**

- a) Bajada de Bandera: \$ 33,55.-
- b) El costo de la ficha cada 100 metros será de \$ 3,29.-
- c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$3,29.-

**Art.2°)** Cada automóvil deberá exhibir en lugar visible para el usuario los nuevos valores, previa verificación y autorización correspondiente por el área competente.

**Art.3°)** Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el servicio de taxímetros mediante los medios pertinentes.

**Art.4°)** La presente resolución será refrendada por el Director General de Fiscalización, Sr. Aldo MILDEMBERG.

**Art.5°)** Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2017

### RESOLUCION N° 3531/17.- 13/11/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CONC UATRO CENTAVOS CENTAVOS (\$ 12.892,04).

### RESOLUCION N° 3532/17.- 13/11/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Suc. E. ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 13.682,68).

### RESOLUCION N° 3533/17.- 13/11/17.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.650,04).



**RESOLUCION N° 3534/17.- 13/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Suc. E. ALLEMANNI, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 21.206,00).

**RESOLUCION N° 3535/17.- 13/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI" de Gloria CORONAO LAGOS, por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

**RESOLUCION N° 3536/17.- 13/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 162/17 a favor de la firma SOL DISTRIBUIDORA, de Claudia DI MATTIA, para la adquisición de frutas y verduras destinadas a los establecimientos educativos de la ciudad, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 382.500,00).

**RESOLUCION N° 3537/17.- 13/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio de contraprestación suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación AUKAN, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3538/17.- 13/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 163/17 a favor de la firma PANADERIA ALMIR, de Alfredo FLORES, para la adquisición de 14000 kgs. de pan, destinados a los comedores escolares, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 322.000,00).

**RESOLUCION N° 3539/17.- 13/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 160/17 a favor de la firma JBS VIAL S.A., para la contratación de 160 horas de trabajo de una pala cargadora, destinada a tareas en el Basural, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 152.000,00).

**RESOLUCION N° 3540/17.- 13/11/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Leandro Daniel POLANCO, D.N.I. N° 39.075.549, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Depósito -Dirección de Administración- dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 09/09/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3541/17.- 13/11/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Nicolás BASCAL, D.N.I. N° 36.816.821, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Fotógrafo en el Area Economía Social - Dirección de Desarrollo Social-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia -a partir del 12/10/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3542/17.- 13/11/17.-**

APROBAR -a partir del 02/10/17- el pase interno del agente Sr. Jessica Vanesa ALVAREZ, D.N.I. N° 36.816.591, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 12) en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro -Dcc. Gral. de Desarrollo Territorial-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 3543/17.- 13/11/17.-**

APROBAR -a partir del 01/11/17- el pase interno del agente Sr. Norma B. CONTRERAS, D.N.I. N° 16.759.448, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 13) en el la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N° 3544/17.- 13/11/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 10/10/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Florencia MOSQUERA	33.381.027	12
Lucas N. TIELEMANS	31.771.880	12

**RESOLUCION N° 3545/17.- 13/11/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Silvana Aidée ESPINOSA, D.N.I. N° 26.009.853, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Tránsito -Dirección de Tránsito y Transporte-, dependientes de la Dcc. Gral. de Fiscalización -a partir del 08/11/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3546/17.- 13/11/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Antonella CRISTALDI, D.N.I. N° 33.443.882, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Contadora en la Contaduría Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 03/11/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3547/17.- 14/11/17.-**

DESIGNAR -a partir del 14/11/17- como Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Cipolletti al Ing. Guillermo L. FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.091.253.

**RESOLUCION N° 3548/17.- 14/11/17.-**

APROBAR el Certificado de Obra N° 7, correspondiente al mes de Octubre/17, y su documentación respaldatoria, por la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.046.873,67), correspondiente a la obra "CONECTIVIDAD CON CICLOVIAS", ejecutada por la firma RJ INGENIERIA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016.

**RESOLUCION N° 3549/17.- 14/11/17.-**

RESCINDIR -a partir del 01/10/17- el contrato de locación de servicios suscrito con la Sra. Graciela ZURITA, que fuera aprobado mediante Res. N° 2337/17.

**RESOLUCION N° 3550/17.- 14/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la Dirección de Turismo Recreativo, destinado a afrontar los gastos de la participación en el paso por la ciudad del "Gran Premio Argentino de Baquets", entre el 27 y el 29 de Octubre.

**RESOLUCION N° 3551/17.- 14/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 26.500,00) a la Dirección de Turismo Recreativo, destinado a afrontar la compra de material para afrontar la temporada estival.

**RESOLUCION N° 3552/17.- 14/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Dirección General de Seguridad Vial, destinada a afrontar los gastos del evento de cierre del taller de

Educación Vial.

**RESOLUCION N° 3553/17.- 14/11/17.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA Nro 033/17, para la contratación del servicio "Mantenimiento del Alumbrado Público del Ejido Municipal de Cipolletti", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 12.700.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 07/12/17, a las 10:00 hs., con un plazo de prestación de veinticuatro meses.

**RESOLUCION N° 3554/17.- 14/11/17.-**

APROBAR el Contrato de Concesión para la prestación del Servicio de Estacionamiento Fiscalizado, Medido y Pago en la Ciudad de Cipolletti", suscrito con la firma ALTEC TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS S.E., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3555/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00).

**RESOLUCION N° 3556/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema A. GONZALEZ, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

**RESOLUCION N° 3557/17.- 14/11/17.-**

MODIFICAR la imputación del gasto aprobado mediante Res. 3361/17, el que deberá imputarse a la partida 31500 TRANSPORTE.

**RESOLUCION N° 3558/17.- 14/11/17.-**

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos, a favor de la empresa ARCO SRL, contratista de la obra "Pavimentación Barrio San Pablo y Acceso a Universidad" (Lic. Pública 028/16), con lo que la fecha de finalización de los trabajos se traslada al día 12/01/18.

**RESOLUCION N° 3559/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" de Santiago REBAGLIATTI, por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 20.350,05).

**RESOLUCION N° 3560/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MONTERO AMOBLAMIENTO" de Oscar MONTERO, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 2.890,00).

**RESOLUCION N° 3561/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF" de Rodríguez - Camaña S.H., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N° 3562/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ABC" de Constanza B. CORREA, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

**RESOLUCION N° 3563/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Suc. Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 75.625,00).

**RESOLUCION N° 3564/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO" de Jorge M. ASCIERTO, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 11.826,00).



**RESOLUCION N° 3565/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MOTORES DIESEL NEUQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 19.520,00).

**RESOLUCION N° 3566/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).

**RESOLUCION N° 3567/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Gustavo ITURRARTE, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 59.600,00).

**RESOLUCION N° 3568/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.682,00).

**RESOLUCION N° 3569/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANI TECNOLOGIAS" de Fernando ZANI, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.235,20).

**RESOLUCION N° 3570/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GRAFICA INTEGRAL" de Germán TRUJILLO, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA (\$ 6.090,00).

**RESOLUCION N° 3571/17.- 14/11/17.-**

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "RED CLOACAL SECTORES AISLADOS 2017", a efectuarse por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra será de PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL (\$ 2.090.000,00), incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de la obra

A) Objeto: Ejecución de Red Cloacal.

B) Área de Ejecución: Barrio Jorge Newbery: Calle Pastor Bowdler entre calles Roca y San Martín, Barrio Alte. Brown A: Calles Villegas entre calles Reconquista y Urquiza; Urquiza (acera sur) entre calles Belgrano y Villegas; Urquiza (acera norte) entre parte de la Parcela 10 de la Manzana 376 Sección H y calle Villegas; Barrio A. Filipuzzi: Calle Primera Junta entre la Parcela 01 de la Manzana 370 Sección H y calle Ceferino Namuncura; Barrio El Manzanar: Calles Los Coihues (acera sur) entre calles los Almendros y M. Napoli; Los Alerces entre calles M. Napoli y Los Cerezos, Los Cerezos (acera oeste) entre Los Arrayanes y Los Alerces; Área Centro: Avenida Alem (acera sur), entre calles Villegas y España;

C) Plazo de Ejecución: Noventa días.

D) Forma de Ejecución: Por Contrato.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR: \$ 2.090.000,00.-

E.1.1) Forma de Prorrato:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 1.370,33.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 63,81.-

Valor definitivo por parcela tipo (10,00 mts. y 300,00 m2): \$ 32.846,30.-

E.1.2) Forma de Pago:

- Contado: Con 10 % de descuento.-

- 3 Cuotas: Neto, sin descuento ni interés

- Mas de 3 y hasta 36 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas con el 1,5 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés).

Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

**RESOLUCION N° 3572/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARIANO G. VERA", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00).

**RESOLUCION N° 3573/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ROSOLINA" de Verónica PEZO y "FG DISTRIBUCIONES" de Fernando GOMEZ, por las sumas de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 13.600,00) y PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 11.147,50), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3574/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS" de Julio VILLAGRAN, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

**RESOLUCION N° 3575/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NACION SEGUROS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.292,00).

**RESOLUCION N° 3576/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPER" de José L. LOPEZ, "EL BUNGALO", de Federico GARCIA, "CLEANPACK S.R.L." y "LA LOCA DE LA LIMPIEZA" de Gisela M. GARCIA, por las sumas de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 638,00), PESOS QUINIENTOS VEINTE, PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 987,90) y PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 346,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3577/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ROCA" de José CASTELLUCCI, "DRUGSTORE LIBRERIA", DE Norberto CASTAGNA, "LIBRERIA ABC" de Constanza CORREA y "LIBRERIA LYSA" de Hugo A. HERNANDEZ, por las sumas de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 551,00), PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 3.605,00) y PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3578/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS DEL VALLE" de Federico GIOVACHINI, por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN (\$ 12.100,00).

**RESOLUCION N° 3579/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AC SEGURIDAD S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 17.814,87).

**RESOLUCION N° 3580/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF" de RODRIGUEZ – CAMAÑA S.H., por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

**RESOLUCION N° 3581/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE LIBRERIA" de Norberto CASTAÑA, por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00).

**RESOLUCION N° 3582/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ABC" de Constanza CORREA, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 8.970,00).

**RESOLUCION N° 3583/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas

"COMPULIDER" de Miriam B. TORRES y "SOLARI COMPUTACION" de Solar MUSSINI SOLARI, por las sumas de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 5.748,00) y PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 870,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3584/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA UNICA S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 16.157,00).

**RESOLUCION N° 3585/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SILIQUNI S.R.L.", "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L." y "ROGUANT S.R.L.", por las sumas de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.796,50), PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 1.881,00) y PESOS DOS MIL CIENTO QUINCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.115,20), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3586/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY" de Oscar SALGADO, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 4.225,00).

**RESOLUCION N° 3587/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DASH S.R.L.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 47.485,20).

**RESOLUCION N° 3588/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES" de Gloria E. BARRA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N° 3589/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO FERNANDEZ" de xxxx, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 6.390,00).

**RESOLUCION N° 3590/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A." "EQUIPEL S.R.L." y "GOTLIP" de BLANCO GRUP S.A., por las sumas de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 885,50), PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.348,94) y PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.305,51), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3591/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELAS PLASTICAS NEUQUEN" de GONZALEZ – MORETTI S.H., por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 18.200,00).

**RESOLUCION N° 3592/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "WATERMANIA" de Alberto REISSIG, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 31.400,00).

**RESOLUCION N° 3593/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELAS ESMERALDA" de Manuel E. FACCIO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 3594/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANAESTRELLA" de Analía ESTRELLA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 3595/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 936,00).

**RESOLUCION N° 3596/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN DIGITAL" de Claudio CANUPAN, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).

**RESOLUCION N° 3597/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANAESTRELLA" de Analía ESTRELLA, por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 12.940,00).

**RESOLUCION N° 3598/17.- 14/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A., por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 8.730,00).

**RESOLUCION N° 3599/17.- 14/11/17.-**

MODIFICAR la Resolución 3599/17.

**RESOLUCION N° 3600/17.- 14/11/17.-**

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia, a la Secretaria de Gobierno, a partir del 14/11/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario.

**RESOLUCIÓN N° 3601/17.-14/11/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00) al agente Sr. Andrés MOLINA, DNI N° 31.965.481.

**RESOLUCIÓN N° 3602/17.-14/11/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al agente Sr. Ivan Matias ESPADIN, DNI N° 13.295.040.

**RESOLUCIÓN N° 3603/17.-15/11/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por ÚNICA VEZ, a la Sra. Natalia V. MALDONADO, D.N.I. N° 29.821.736.

**RESOLUCIÓN N° 3604/17.-15/11/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$11.700,00).

**RESOLUCIÓN N° 3605/17.-15/11/17**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación celebrado en fecha 05 de Septiembre de 2017, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fernando Francisco Yacopino, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 3606/17.-15/11/17**

ABONAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.248,50) en concepto de cancelación de aportes ordinarios correspondientes a Caja Forense de los letrados intervinientes Dres. Mónica Santos, Mauro Marinucci e Ignacio Gigena, por su intervención en representación de la Municipalidad, en el marco de los autos judiciales "Frazante Cristian Pedro C/ Municipalidad de Cipolletti S/ Contencioso Administrativo" (Expte 2445-SC-14).

**RESOLUCIÓN N° 3607/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas G Y C SPORT (SUR APORTS S.R.L) y FORTEX NQN de Liguera María Daniela, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$9.780,00).

**RESOLUCIÓN N° 3608/17.-15/11/17**

APROBAR la contratación directa a la firma NATURAGUA de Pizarro Matías Eduardo, por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3609/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3610/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma GISBERT REPUESTOS (WISMI S.A.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3611/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma BORBOLETA de Herensperger Nancy Beatriz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3612/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SEPTIEMBRE LIMITADA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3613/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma SELAG S.R.L. (LA NONNINA), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3614/17.-15/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma MADERAS VASQUEZ de Vasquez Geronimo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3615/17.-15/11/17**

APROBAR la contratación directa a la firma TORIO S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3616/17.-15/11/17**

**INCREMENTAR** -a partir del 01/09/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario - el adicional " No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS Un Mil (\$ 1.000,00) mensuales, otorgandos a la gente de Planta Permanente Olga AQUEVEQUE DNI N.º 14.368.339, mediante resolución N.º 6400/15, en Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) hasta alcanzar la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) mensuales, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5º-Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N.º 249/15;

**RESOLUCIÓN N° 3617/17.-15/11/17**

**ABONAR** - a partir del 01/09/17 y hasta que se informe lo contrario el 51,43% de los haberes que percibe la agente de Planta Permanente Mónica Elizabeth NIEVA DNI N.º 35.747.283, quien desempeña tareas en la Escuela de Cerámica,- Coordinación Educarte-, dependiente de la Dirección General de Cultura, bajo el Régimen de Empleado Publico Municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- y según lo normado en la Resolución Municipal N.º 713/17, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución;

**RESOLUCIÓN N° 3618/17.-16/11/17**

**OTORGAR** un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL CON 00/100(\$3.000,00), al Sr. Alessi Gastón, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3619/17.-16/11/17**

**OTORGAR** un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100(\$2.500,00), a la Jefa del Departamento de Patrimonio, Sra. Norma Aguilera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3620/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa con la firma "Ecosistemas Patagónicos S.R.L.", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3621/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa a la firma "ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3622/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa a la firma "LUCIANO PREMIOS de Palopoli Luciano Luis", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3623/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa a la firma ESTRELLA ANALIA B. (ANAESTRELLA DISEÑO), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3624/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa a la firma HOTEL PATAGONIA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3625/17.-16/11/17**

**APROBAR** la contratación directa a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3626/17.-16/11/17**

**APROBAR** la compra directa del ítem 6 a la firma COMAHUE TRUCKS S.A. (\$ 2.420,00) y los ítems 1,2,4 y 5 a la firma REPUESTOS PESADOS S.R.L. (\$3.578,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3627/17.-16/11/17**

**APROBAR** la compra directa del ítem 5 a la firma COMAHUE TRUCKA S.A. (\$2.279,46), LOS ÍTEM 1, 2, 3 y 4 a la firma PROCAM REPUESTOS de Iturrarte Gustavo A. (\$22.656,00) y los ítem 6 y 7 a la firma TRAC SUR S.R.L. (\$25.956,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3628/17.-16/11/17**

**ADJUNTAR** a la firma SAPAC S.A., la Licitación Privada N.º 027/2017, por la compra de UNA (1) camioneta Ford Ranger XL SAFETY 2,2 CV 150, doble cabina con cobertor trasero incluido, por un importe de Quinientos veintinueve mil quinientos (\$ 529.500,00); abonado contado contra entrega;

**RESOLUCIÓN N° 3629/17.-16/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3630/17.-16/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3631/17.-16/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma PORCAMISERIA de Renes Alejandro Pablo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N° 3632/17.-16/11/17**

**APROBAR** a partir del 01/11/17 y hasta el 31/12/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jesus Horacio NAHUEL DNI N.º 13.837.685, para desempeñar tareas de como sereno en la Escuela de Música, - Área Coordinación Educarte-, dependientes de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo publico municipal -Ordenanza de Fondo



N.º 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17;

**RESOLUCIÓN N.º 3633/17.-16/11/17**

**APROBAR** a partir del 02/10/17 y hasta el 31/12/2017 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Rafael Maximiliano MARDONES D.N.I. N.º 21.385.814, para desempeñar tareas de Mantenimiento en el Centro Cultural, -Área Coordinación Artística-, dependientes de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 13, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17;

**RESOLUCIÓN N.º 3634/17.-16/11/17**

**APROBAR** a la contratación de la Sra. Luciana Alejandra PEREZ DNI N.º 37.771.097,- a partir del 01/11/17 y hasta el 31/12/2017- inclusive, para desempeñar tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 07, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17;

**RESOLUCIÓN N.º 3635/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3636/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la compra directa del ítem 1 a la firma ZANI TECNOLOGIAS de Zani Fernando (\$13.980,00), y el ítem 2 a la firma TRICOM COMPUTACION de Cerri Marcelo EZIO (\$13.980,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3637/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la compra directa del ítem 1 a la firma ZANI TECNOLOGIAS de Zani Fernando (\$13.980,00), y el ítem 2 a la firma TRICOM COMPUTACION de Cerri Marcelo EZIO (\$13.980,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3638/17.-17/11/17**

**ADJUDICAR** el Concurso de Precios Nro. 158/2017, a favor de SERVICIOS AGUS JAS de salamanca Susana para la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento de la pileta municipal, por el término de 3 (tres) meses, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00.-), abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compra y Suministros;

**RESOLUCIÓN N.º 3639/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma TRAC SUR S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3640/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la compra directa del ítem 4,5, y 6 a la firma CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) (\$ 1.512,60), y los ítem 1,2 y 3 a la firma DEPOSITO ESMERALDA de Gallardo Anabella (\$3.012,90), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3641/17.-17/11/17**

**APROBAR**, la contratación directa a la firma, con la señora MARICEL LORENA RODRIGUEZ, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3642/17.-17/11/17**

**OTORGAR** un subsidio por única vez de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) al Sr. Agüero Cesar, DNI N.º

32.298.381, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3643/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición del Área de la Juventud otorgado por la Resolución Municipal N.º 2388/17, todo ello en función del comprobante obrante en foja 08 del Expediente mencionado en el VISTO y Recibo de Cuentas Varias N.º 365007 por la suma total de PESOS SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 85/100 (\$ 6.066,85) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCIÓN N.º 3644/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición del Área de la Juventud otorgado por la Resolución Municipal N.º 2779/17, todo ello en función del comprobante obrante en foja 08 del Expediente mencionado en el VISTO y Recibo de Cuentas Varias N.º 365007 por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3645/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Turismo otorgado por la Resolución Municipal N.º 2028/17, todo ello en función del comprobante obrante en foja 09 y 10 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.392,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3646/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Desarrollo Turismo Recreativo otorgado por la Resolución Municipal N.º 2608/17, todo ello en función del comprobante obrante en foja 08 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.980,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3647/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Turismo otorgado por la Resolución Municipal N.º 2365/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 07 a 13 y Recibo de Cuentas Varias N.º 364590 del Expte. mencionado en el VISTO por la suma total de PESOS QUINCE CON 00/100 (\$ 15.000,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3648/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Turismo otorgado por la Resolución Municipal N.º 2206/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 15 a 16 del Expte. mencionado en el VISTO por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 5.582,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3649/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Desarrollo Turístico otorgado por la Resolución Municipal N.º 1036/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 15 a 21 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 54.500,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3650/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Presidencia del Concejo Deliberante otorgado por la Resolución Municipal N.º 2958/17, todo ello en función de los comprobantes obrantes en fojas 12 a 13 del Expte. Mencionado en el VISTO por la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS

SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 7.864,00) y por los motivos expuestos en la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3651/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Presidencia del Concejo Deliberante otorgado por la Resolución Municipal N.º 2759/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 17 del Expte. mencionado en el VISTO por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.360,00) y por los considerandos expuestos en la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3652/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Presidencia del Concejo Deliberante otorgado por la Resolución Municipal N.º 2457/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 12 a 14 y Recibo de Cuentas Varias N.º 364587 del Expte. mencionado en el VISTO por la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 9.255,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3653/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Secretaría de Gobierno otorgado por la Resolución Municipal N.º 2624/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 9 a 12 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.616,00) y por los considerandos expuestos de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3654/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes otorgado por la Resolución Municipal N.º 2576/17, todo ello en función del comprobante obrante en fojas 7 a 09 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 39/100 (\$ 10.406,39) y por los considerandos expuestos en la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3655/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección de Servicios Generales otorgado por la Resolución Municipal N.º 2797/17, todo ello en función de los comprobantes obrantes en fojas 8 y 09 y Recibo de Cuentas Varias N.º 365153 del Expte. mencionados en el VISTO por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.275,00) y por los considerandos expuestos en el Expediente del VISTO por la suma total de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 39/100 (\$ 10.406,39) y por los considerandos expuestos en la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3656/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección del Complejo Isla Jordan y Balneario "EL 30", otorgado por la Resolución Municipal N.º 2766/17, todo ello en función de los comprobantes obrantes en foja 07 del Expediente del VISTO por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.155,00) y por los considerandos expuestos en de la presente;

**RESOLUCIÓN N.º 3657/17.-17/11/17**

**APROBAR** la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, otorgado por la Resolución Municipal N.º 2496/17, todo ello en función de los comprobantes obrantes en foja 08 del exp. mencionado del VISTO por la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.155,00) y por los considerandos expuestos en de la presente;



**RESOLUCIÓN Nº 3658/17.-17/11/17**

APROBAR la rendición del Anticipo con Cargo de Rendición de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, otorgado por la Resolución Municipal N.º 2581/17, todo ello en función de los comprobante obrantes en fs. 07 y Recibo de Cuentas varias en fs. 08 del Expediente mencionado del VISTO por la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 06/100 (\$9.633,06) y por los considerandos expuestos en de la presente;

**RESOLUCIÓN Nº 3659/17.-17/11/17**

APROBAR, la contratación directa a la Policía de Rio Negro- Comisaria 4ta., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN Nº 3660/17.-17/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma K-DISTRIBUCIONES de Krause Maria Emma, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN Nº 3661/17.-17/11/17**

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), otorgado por Resolución Municipal N.º 2915/17, a la Jefa del Departamento de Patrimonio, Sra. Norma Aguilera, hasta alcanzar la suma de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$21.500,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente;

**RESOLUCIÓN Nº 3662/17.-17/11/17**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con el Sr. José Guillermo MARRILLAN DNI N.º 23.629.569, desde el 01/10/17 hasta el 31/12/17, para desempeñar tareas de Mantenimiento en la Dirección General de Deportes, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de empleo publico municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17;

**RESOLUCIÓN Nº 3663/17.-17/11/17**

APROBAR -a partir del 01/11/17 y hasta el 31/12/17 inclusive-el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Arq. Eileen Macarena CORTEZ DNI N.º 34.726.175, y el Sr. Leopoldo Diego RIOS ÑIGUEZ DNI 26.767.060, -a partir del 01/11/17 y hasta 31/12/17 inclusive-, para desempeñar tareas en el Departamento Obras por Contrato, -Dirección de Arquitectura- dependiente de la Secretaria de Obras Publicas, percibiendo ambos una remuneración equivalente a la categoría 15, de acuerdo al régimen de empleo publico municipal -Ordenanza de Fondo N.º 249/15- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal 713/17, percibiendo ademas un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) mensuales, conforme lo establecido en el Art. 5º Anexo IV- de la misma Ordenanza, siendo dicho adicional compatible con la percepción de horas extras.

**RESOLUCIÓN Nº 3664/17.-17/11/17**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a los agentes Sergio VIVES CHANDIA, DNI N.º 92.889.572; José E. DIAZ PULGAR, DNI N.º 39.646.613, Roque A. ESPINOSA, DNI N.º 17.571.800, Victor G. SANCHEZ VITTAR, DNI N.º 38.232.802, Dagoberto VIVANCO, DNI N.º 20.123.300 y PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) al Sr. Juan S. REBAY, DNI N.º 35.592.194, quienes desempeñan tareas en el Departamento de Obras por Administración, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas.

**RESOLUCIÓN Nº 3665/17.-21/11/17**

CONFORMAR la solicitud de Redeterminación Provisoria de Precios N.º 01 del monto contractual de

la obra "DESAGÜES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F Y B)- 1 ETAPA", correspondiente a la Lic. Pública N.º 03/15 con un incremento del 94,13 % respecto a los valores de oferta, en todos sus ítems, a partir del mes de Septiembre de 2017.

**RESOLUCIÓN Nº 3666/17.-21/11/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 1385/17 a la Dirección Administrativa y Técnica que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 12.640,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3667/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SEPTIEMBRE LIMITADA, Por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIEZ (\$143.010,00)

**RESOLUCIÓN Nº 3668/17.-21/11/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 2698/17 a Secretaría de Gobierno que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.740,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3669/17.-21/11/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 1749/17 a la Coordinación de Promoción Comunitaria que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.300,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3670/17.-21/11/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 2989/17 al Área de Economía Social que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3671/17.-21/11/17**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N.º 1713/17 a la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Humano que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3672/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa con la firma "TELAS ESMERALDA de Manuel Eduardo Faccio", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CENTAVOS (\$1.320,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3673/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa con la firma "GRACIELA DEL VALLE (S.I.G)", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 36.965,50).

**RESOLUCIÓN Nº 3674/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa con la firma "MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar", por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3675/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGÍAS" de Zani Fernando, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.950,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3676/17.-21/11/17**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María de los Angeles CERDA, D.N.I. N.º 38.548.064, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento de Abasto e Introducción Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización—a partir del 02/10/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo N.º 249/15-

Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 3677/17.-21/11/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 165/2017, para la adquisición de alimentos secos por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 272.850,00), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: EL PAPERÓ FORRAJERIA de López José Luis, los ítems 5 y 8 por un importe de \$ 43.040,00 ZINNI VICENTE GINO, el ítem 6 por un importe de \$ 88.200,00.- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 2,3,4 y 7 por un importe de \$ 92.425,00.- EL TRÍO DISTRIBUCIONES S.H, el ítem 1 por un importe de \$ 22.500,00.- CINANDBER S.R.L, el ítem 9 por un importe de \$ 26.685,00.-

**RESOLUCIÓN Nº 3678/17.-21/11/17**

APROBAR la compra directa con la firma "ZANI TECNOLOGÍAS" de Zani Fernando, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 6.999,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3679/17.-21/11/17**

APROBAR en todos sus terminos el Convenio celebrado en fecha 22/09/2017 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Organización "NORTH PATAGONIA" representada en dicho acto por el Sr. Pablo Fernando TOSONI, DNI N.º 26.458.746, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 3680/17.-21/11/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), por ÚNICA VEZ, a la Sra. MONTESINO, Abel Ireneo, D.N.I. N.º 10.270.152.

**RESOLUCIÓN Nº 3681/17.-21/11/17**

APROBAR la contratación directa de la firma "DE LLAMAS JUAN MANUEL", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$3.990,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3682/17.-21/11/17**

APROBAR la contrataciones directas de las firmas "ONDA COUNTRY Souvenir y Muñequeria", "LA LECHUZA" de Colombo, Elba Edith, "CON LAS PATAS EN LA LUNA" de Parra, Marcia Maribel, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3683/17.-22/11/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDO ILUMINACIÓN" de Luis C. NAJAR, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3684/17.-22/11/17**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00) a la Sra. KELLER, Mirna, destinado a afrontar los gastos del evento "Tatto Kustom Show".

**RESOLUCIÓN Nº 3685/17.-22/11/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "FORTEX NQN" de Liguera María Daniela, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3686/17.-22/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO), FLUIDOS PATAGONIA S.A y CARLOS ISLA Y CIA S.A, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 82/100 (\$19.452,82).

**RESOLUCIÓN Nº 3687/17.-22/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel y KE MAQUINAS de Molina Abuhada Francis, por la suma de PESOS



CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3688/17.-22/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas PINTURERIA AMBAR COLOR S.R.L y COLORSHOP, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 05/100 (\$25.319,05).

**RESOLUCIÓN Nº 3689/17.-22/11/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 161/2017 a favor de la firma CLEANPACK S.R.L, para la adquisición de 15.000 Bolsas de residuos, por un importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$95.550,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 3690/17.-22/11/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 167/2017 a favor de la firma EL PAPERIO FORRAJERIA de López José Luis, para la adquisición de 4.000 cajas de leche en polvo entera, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$322.360,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 3691/17.-22/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel y KE MAQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$4.859,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3692/17.-22/11/17**

AUTORIZAR la cesión del 505 indiviso de propiedad del Sr. SANTANDER José Roberto, DNI 30.752.073, de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-873-02, a favor de la Sra. SAAVEDRA, Verónica Soledad, DNI Nº 32.699.147.

**RESOLUCIÓN Nº 3693/17.-22/11/17**

DISPONER la incorporación a la planta permanente del poder Ejecutivo de la Municipalidad de Cipolletti, del agente Nino Gabriel AQUINO, DNI Nº 26.045.281, en el cargo concursado oportunamente.

**RESOLUCIÓN Nº 3694/17.-22/11/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 31/08/17- la Resolución Municipal Nº 1085/17.

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carolina Andrea VENEGAS JARA, D.N.I. Nº 93.721.721, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Responsable de la Coordinación de Castraciones del Departamento de Zoonosis y Vectores, dependientes de la Dirección General de Fiscalización-a partir del 01/09/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 3695/17.-22/11/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 25/09/17- la Resolución Municipal Nº 1908/17.

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Melania Belén CATALAN, D.N.I. Nº 32.368.720, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Area de Pensiones y Becas, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia-a partir del 26/09/17 y hasta el 31/12/2017, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 3696/17.-23/11/17**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº

319/17, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/11/17, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 3697/17.-23/11/17**

APROBAR la compra directa con las firmas EL PAPERIO de López José Luis, PROVEEDORA DEL SUR de Zinni Vicente Gino y ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y TRES CON 80/100 (\$25.073,80).

**RESOLUCIÓN Nº 3698/17.-23/11/17**

APROBAR la compra directa a la firma FIORELMONDO MARÍA GABRIELA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$2.578,80).

**RESOLUCIÓN Nº 3699/17.-23/11/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "Zerahia-García Santillán S.H", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$6.050,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3700/17.-23/11/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVIA BEATRIZ RIVERO", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).

**RESOLUCION Nº 3701/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANCES FLAVIA GISELE", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 10.999,00).

**RESOLUCION Nº 3702/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MANSOTT S.A.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

**RESOLUCION Nº 3703/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 826/17 a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00).

**RESOLUCION Nº 3704/17.- 23/11/17.-**

ADJUDICAR la obra: "RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO - PARQUE INDUSTRIAL", correspondiente a Concurso de Precios Nº 121/17 a favor de la firma "NEHUEN S.R.L.", por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 1.728.517,22), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

**RESOLUCION Nº 3705/17.- 23/11/17.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 034/17, para la ejecución de la obra "REMODELACION DE ALCANTARILLAS EN CANAL DE DESAGUE - CURRI LAMUEL (1º Etapa)", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 9.040.920,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 19/12/17, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**RESOLUCION Nº 3706/17.- 23/11/17.-**

ABONAR la suma de PESOS CUATRO MIL CUARENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.040,05) en concepto de cancelación de aportes ordinarios correspondientes a Caja Forense de los letrados intervinientes por parte de la Municipalidad en el marco de los autos judiciales "MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI C/ BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO S/ ORDINARIO (Expte. 28563-09).

**RESOLUCION Nº 3707/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TECNOPLUS" de Aldo A. BRUSCHI, por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.228,88).

**RESOLUCION Nº 3708/17.- 23/11/17.-**

MODIFICAR el Art. 2º de la Resolución Municipal Nº 1057/17.

**RESOLUCION Nº 3709/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPERIO" de José L. LOPEZ, "EL BUNGALO", de Federico GARCIA, "CLEANPACK S.R.L" y "LA LOCA DE LA LIMPIEZA" de Gisela M. GARCIA, por las sumas de PESOS tres mil quinientos (\$ 3.500,00); PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00); PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.311,50) y PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.855,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 3710/17.- 23/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 159/17, para la adquisición de indumentaria y calzado por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 126.064,72) a las siguientes firmas: SILIQUINI S.R.L., los items 1, 3, 4, 14, 16 y 19 por un importe de \$ 47.569,88.- PERFORMANCE S.A., los items 2 y 9 por un importe de \$ 38.250,00.- COMERCIAL ARGENTINA S.R.L., los items x y x por un importe de \$ 7.452,84.- COOP. DE TRABAJO SEPTIEMBRE LTDA., los items 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15 por un importe de \$ 28.732,00.- PROSEIND. S.A., los items 8, 17 y 18 por un importe de \$ 4.060,00.-

**RESOLUCION Nº 3711/17.- 23/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00).

**RESOLUCION Nº 3712/17.- 23/11/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 3002/16 al agente Sr. Mario H. FIGUEROA, D.N.I. 26.324.818, hasta alcanzar la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) mensuales.

**RESOLUCION Nº 3713/17.- 23/11/17.-**

DAR DE BAJA -a partir del 18/09/17- al agente Marina TRONCOSO DEHAIS, Cuil 27-35592259-1.

**RESOLUCION Nº 3714/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANAESTRELLA DISEÑO" de Analía ESTRELLA, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$ 80.700,00).

**RESOLUCION Nº 3715/17.- 24/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 01/09/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Clínica Radiológica del Sur S.A., representada en dicho acto por su presidente, Sr. Alejandro SCHROEDER, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 3716/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel CARES, por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100,00).

**RESOLUCION Nº 3717/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "JAC BOBINADOS" de Juan CENTELLEGER y "ZUAIN y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por las sumas de PESOS QUINIENTOS CATORCE (\$



514,00) y PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 17.362,07), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3718/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N° 3719/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZNALLATO" de ZANELATO E HIJOS S.A. y "PROCAM" de Gustavo ITURRARTE, por las sumas de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.402,52) y PESOS TRESCIENTOS TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 303,33), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3720/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel CARES, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.850,00).

**RESOLUCION N° 3721/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZAUIN Y VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON UN CENTAVO (\$ 3.861,01).

**RESOLUCION N° 3722/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DIGOMMA" de Raúl PITTA (\$ 12.247,00), "CASA ABADÉ" Suc. B. ABADOVSKY (\$ 4.791,60), "TOYOTA CIPOLLETTI", de Camila DEVAUX (\$ 1.320,00), "ZANELATO E HIJOS S.A." (\$ 7.561,29), "TODO BULONES" de Ariel CANTO (\$ 4.989,11) y "CASA SERENELLI" de Delfina SERENELLI (5.330,00).

**RESOLUCION N° 3723/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSOLINA" de Verónica PEZO, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.375,00).

**RESOLUCION N° 3724/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS CIPOLLETTI" de C. MACKO y M. NOVAK S.H., por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 5.208,00).

**RESOLUCION N° 3725/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 10.599,02).

**RESOLUCION N° 3726/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 17.240,00).

**RESOLUCION N° 3727/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", "RIEGO ARGENTINA S.A. SANITARIOS" y "TODO GAS Y AGUA" de TGA S.A., por las sumas de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 5.363,16), PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SEIS (\$ 15.606,00) y PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.245,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3728/17.- 24/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS" de Julio VILLAGRAN, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 2.320,00).

**RESOLUCION N° 3729/17.- 24/11/17.-**

AUTORIZAR a Raúl ANCATEN, Miguel ALTIERI, Haydée VETTORI, María LEAL HENRIQUEZ, Alberto SATTI, José FLORES SAN MARTIN, Rolando CHARRIOL, Lorena GORUP, Esmir GARCIA, Nélida BARROSO y Elio SAGRIPANTI a realizar la extracción de árboles de las veredas de sus domicilios.

**RESOLUCION N° 3730/17.- 24/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea INOSTROZA, D.N.I. N° 32.645.707., el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3731/17.- 27/11/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura SUAREZ, D.N.I. N° 26.777.408.

**RESOLUCION N° 3732/17.- 27/11/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/17 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.725.237,25).

**RESOLUCION N° 3733/17.- 27/11/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/17 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.218.066,61).

**RESOLUCION N° 3734/17.- 27/11/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/17 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 23.820.858,50).

**RESOLUCION N° 3735/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Noviembre/17, por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Gobierno, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia, y de las Direcciones Grales. de Cultura, Deportes, Fiscalización y Seguridad Vial, confeccionada por la Dirección de Liq. Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.579.263,32).

**RESOLUCION N° 3736/17.- 27/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Coordinación de Promoción Comunitaria, destinado a afrontar la compra de pilares de luz para familias del barrio 4 de Agosto.

**RESOLUCION N° 3737/17.- 27/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 10.535,00) destinado a la compra de materiales para el mantenimiento y mejora de los baños del complejo Isla Jordán.

**RESOLUCION N° 3738/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo "EBEN EZER Ltda.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 36.033,60,00).

**RESOLUCION N° 3739/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500,00).

**RESOLUCION N° 3740/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SUSANA HAYDEE MANCILLA", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 5.360,00).

**RESOLUCION N° 3741/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 3742/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CABLERA DEL COMAHUE S.C." y "JAC BOBINADOS", por las sumas de PESOS DOS MIL VEINTICINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.025,83) y PESOS DOS MIL NUEVE (\$ 2.009,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3743/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélida M. SANCHEZ, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 3.194,00).

**RESOLUCION N° 3744/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 33.880,00).

**RESOLUCION N° 3745/17.- 27/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3746/17.- 27/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FACEBOOK IRELAND LTD", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.721,29).

**RESOLUCION N° 3747/17.- 27/11/17.-**

RECHAZAR el reclamo interpuesto por la Sra. Alicia Dora FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.979.318 y por el Sr. Omar MEZA.

**RESOLUCION N° 3748/17.- 27/11/17.-**

RATIFICAR la sanción de cinco días de suspensión aplicada al agente FUENTES FIGUEROA Calixto Antonio, Legajo N° 200, y rechazar el reclamo interpuesto.

**RESOLUCION N° 3749/17.- 27/11/17.-**

RATIFICAR la sanción de siete días de suspensión aplicada a los agentes Pedro AREVALO, Legajo 1007, Matías Alejandro SEPULVEDA, Legajo 1009 y Jorge Pablo MARIN, Legajo N° 1003 y rechazar el reclamo interpuesto.

**RESOLUCION N° 3750/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ABADÉ", por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00).

**RESOLUCION N° 3751/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALESSANDRINI HNOS. S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 64.960,00).

**RESOLUCION N° 3752/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINTY" de Oscar SALGADO, por la suma de





PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 28.900,00).

**RESOLUCION N° 3753/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO" de CASA YACOPINO S.A., "FERRETERIA TRONADOR" de Nahuel BATTAGLIA y "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por las sumas de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.588,52), PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.263,20) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3754/17.- 28/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 168/17 a favor de la firma ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., para la contratación del servicio de distribución postal de 600 cédulas de notificación a cualquier punto del país, destinadas al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS (\$ 121.200,00).

**RESOLUCION N° 3755/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 64.900,00).

**RESOLUCION N° 3756/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FLUIDOS PATAGONIA S.A." y "TGA S.A.", por las sumas de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.759,50) y PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.598,50), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3757/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "TODOMUSICA" de Agustín BONET y "CLAVE DE SUR" de Enrique IPARRAGUIRRE, por las sumas de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 13.849,00) y PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 13.833,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3758/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PROMESA ALQ. DE VAJILLA Y MESAS" de Silvina P. MULBAYER, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.541,00).

**RESOLUCION N° 3759/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.443,50).

**RESOLUCION N° 3760/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "IMPRESA POMPUCCI S.R.L.", "LA IMPRESA" de María de los A. GARCIA, y "PLAN B" de Santiago REBAGLIATTI, por las sumas de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00), PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 1.930,00) y PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 15.995,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3761/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.015,86).

**RESOLUCION N° 3762/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA

YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.784,85).

**RESOLUCION N° 3763/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA SEGUNDA CIA. LTDA. DE SEGUROS GRALES.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE (\$ 2.513,00).

**RESOLUCION N° 3764/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF" de Rodríguez y Camaña S.H., por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 3765/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANAESTRELLA DISEÑO" de Analía ESTRELLA, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 24.940,00).

**RESOLUCION N° 3766/17.- 28/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", "FLUIDOS PATAGONIA S.A." y "TODO GAS Y AGUA" de TGA S.A., por las sumas de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 557,99), PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 4.872,21) y PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.431,40), respectivamente.

**RESOLUCION N° 3767/17.- 28/11/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, al taller de Breakdance del Barrio del Trabajo. Será responsable del mismo el Sr. Rolando CARVAJAL VEJAR, D.N.I. N° 92.380.492.

**RESOLUCION N° 3768/17.- 28/11/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), por UNICA VEZ, a la Escuela ZANSHIN de la ciudad.

**RESOLUCION N° 3769/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea N. INOSTROZA, D.N.I. N° 32.645.707, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3770/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Matías A. MANRIQUEZ, D.N.I. N° 31.939.611, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3771/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 26.611,00).

**RESOLUCION N° 3772/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IDPHOTO S.A.", por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 15.294,00).

**RESOLUCION N° 3773/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ARRIGONI PABLO J", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 3774/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI SONIDO E ILUMINACION" Luis C. NAJAR, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

**RESOLUCION N° 3775/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CON

LAS PATAS EN LA LUNA" de Marcia M. PARRA, por la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 13.750,00).

**RESOLUCION N° 3776/17.- 29/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 45.776,76) a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, destinado a afrontar los servicios de los vehículos internos 190, 191 y 193.

**RESOLUCION N° 3777/17.- 29/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 30.438,09) a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, destinado a afrontar los gastos de reparación del sistema de frenos del interno 191.

**RESOLUCION N° 3778/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 01/11/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y Paola MELLA, D.N.I. N° 26.777.163, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3779/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "M Y P SERVICIOS", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 36.897,00).

**RESOLUCION N° 3780/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ABELLI LUIS DARIO", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 18.538,00).

**RESOLUCION N° 3781/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ABELLI LUIS DARIO", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 7.833,80).

**RESOLUCION N° 3782/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo "EBEN EZER Ltda." por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 180.168,00).

**RESOLUCION N° 3783/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 26.934,38).

**RESOLUCION N° 3784/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 16.843,20).

**RESOLUCION N° 3785/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 20.134,40).

**RESOLUCION N° 3786/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 18.537,20).

**RESOLUCION N° 3787/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos los contratos de actuación suscriptos con los artistas Matías N. MARGOLA, Florencia B. OÑATE, Silvina LAFALCE, Daniel H. VICO, Ariana MENDEZ MARRAS, Gloria

DODERO, Javier CARRASCO, Miguel PEREZ, Orlando FLORES, Revena CURRUMIL, Hernán VILLAGRA, Marcela MARTELL, Cristian GARCIA, Janine BUSTOS GUIÑEZ y Ramón DIAZ, quienes se presentaron en los eventos realizados durante la "Semana de la Tradición".

**RESOLUCION N° 3788/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos los contratos de actuación suscriptos con la artista Nanci B. DE ANGELLI, quien se presentó en el evento realizado en el Hospital con motivo del Día contra la Obesidad Infantil.

**RESOLUCION N° 3789/17.- 29/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el acta acuerdo suscripto en fecha 03/11/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Grupo de Radioaficionados Ing. César Cipolletti (GRICC), el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3790/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 6.192,00).

**RESOLUCION N° 3791/17.- 29/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 15.165,08).

**RESOLUCION N° 3792/17.- 29/11/17.-**

FIJASE, como vencimiento de las obligaciones tributarias para el año 2018 de las Tasas por Servicios Comunales (Urbano y rural), Impuesto municipal de las parcelas baldías o semiedificadas, Fondo de Financiamiento de Obras Publicas, Subsidio para Bomberos Voluntarios, Fondo de Sostentamiento para las actividades Culturales, Infracciones que afectan a la Propiedad de Prestación de Servicios, canon por Venta de Bebidas Alcohólicas y Contribuciones de mejoras con financiación vigente, las siguientes fechas:

1° Emisión	15-01-2018
Pago anticipado Año 2017	14-02-2018
Canon Vta Bebidas Alcohólicas Año 2017	14-02-2018
2° Emisión	14-02-2018
3° Emisión	12-03-2018
4° Emisión	10-04-2018
5° Emisión	10-05-2018
6° Emisión	11-06-2018
7° Emisión	10-07-2018
8° Emisión	10-08-2018
9° Emisión	11-09-2018
10° Emisión	10-10-2018
11° Emisión	12-11-2018
12° Emisión	10-12-2018

**RESOLUCION N° 3793/17.- 29/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.224,06) a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, destinado a afrontar el service del interno 192.

**RESOLUCION N° 3794/17.- 29/11/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) a la Dirección de Obras de Infraestructura, destinado a afrontar los gastos de reparación del motocompresor.

**RESOLUCION N° 3795/17.- 30/11/17.-**

INCREMENTAR el ANTICIPO CON CARGO DE RENDICION otorgado mediante Resolución N° 3619/17 al Depto. Patrimonio, hasta alcanzar la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250,00).

**RESOLUCION N° 3796/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00).

**RESOLUCION N° 3797/17.- 30/11/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, a la Escuela Especial N° 24 de la ciudad.

**RESOLUCION N° 3798/17.- 30/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 12/09/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Hogar de Ancianos SAN CAYETANO, de Adriana SEPULVEDA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3799/17.- 30/11/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 20/04/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Diego A. MUNCK HANSEN, D.N.I. N° 24.659.913, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 3800/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 38.526,60).

**RESOLUCION N° 3801/17.- 30/11/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 164/2017, para la adquisición de insumos para limpieza y mantenimiento de la pileta municipal por un importe total de PESOS CIENTO DOSCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 66/100 (\$112.607,66), abonados a los treinta (30 días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

VITAL SERVICIOS DE ERROTABERE ELSA NOEMÍ, el ítem 2 por un importe de \$ 66.055,00.  
WATERMANÍA de Reissing Alberto, los ítems 1 y 6 por un importe de \$ 38.702,00.-  
VIVERO MAILIN S.R.L, los ítems 3,4 y 5 por un importe de \$ 7.850,66.-

**RESOLUCION N° 3802/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con lad firmad "CORRALÓN YACOPINO (CASA YACOPINO S.A) y TRONADOR de Battaglia Nahuel", por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO DOS (\$ 9.102,00).

**RESOLUCION N° 3803/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con las firmas ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando y TRICOM COMPUTACIÓN de Cerri Marcelo Ezio, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 32.370,00).

**RESOLUCION N° 3804/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con las firmas LIBRERÍA ROCA de José Castellucci, DRUGOSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O., GRÁFICA INTEGRAL de Trujillo German y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 36.558,00).

**RESOLUCION N° 3805/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A y COMERCIAL IGNAGOM de Roberto C. Olatte, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL VEINTIUNO (\$ 27.021,00).

**RESOLUCION N° 3806/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "ITEC" de Francisco Baudone, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00).

**RESOLUCION N° 3807/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"KAYDACO" de Martinez Silvia Inés, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

**RESOLUCION N° 3808/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la renovación de contrato del Sr. Eduardo D. AGUILAR, D.N.I. N° 38.233.221, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de Mantenimiento, dependientes de la Dirección General de Fiscalización—a partir del 25/10/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3809/17.- 30/11/17.-**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 31/10/17- en la Resolución Municipal N° 464/17 solo lo atinente a las condiciones de contratación del Sr. Marcelo D. PALMERO, DNI N° 34.860.648. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Marcelo D. PALMERO, DNI N° 34.860.648, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Técnico en el Centro Cultural, dependientes de la Dirección General de Cultura—a partir del 01/11/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3810/17.- 30/11/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "LUMINARES" de Barra Gloria Elizabeth por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 3811/17.- 01/12/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 166/17 a favor de la firma ARTE S.R.L, para la adquisición de 300 sillas fijas hoteleras, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$402.528,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 3812/17.- 01/12/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) al Arq. Torres Siu, José Luis, destinado a afrontar los gastos del mantenimiento y carga de equipos de aire acondicionado que se encuentran en el Edificio Municipal.

**RESOLUCION N° 3813/17.- 01/12/17.-**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 30/09/17- en la Resolución Municipal N° 112/17, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Mónica B. PARRA DNI N° 24.581.330. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mónica B. PARRA, D.N.I. N° 24.581.330, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Cafetera en el Departamento Servicios Internos, dependientes de la Secretaria de Economía y Hacienda—a partir del 01/10/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3814/17.- 01/12/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Manuel A. RELMO, D.N.I. N° 22.914.377, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Sereno en el Área de Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—a partir del 08/11/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3815/17.- 01/12/17.-**

APROBAR la contratación de las Sras Sandra I. SOTO, D.N.I. N° 22.814.598 y Graciela MARTINEZ, DNI N° 20.292.666, con una remuneración equivalente a las categorías 10 y 11, quienes



desarrollarán tareas como Telefonista y Auxiliar respectivamente en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia- a partir del 08/11/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 3816/17.-01/12/17.-**

APROBAR -a partir del 07/11/17 y dentro del ámbito de la Dirección General de Fiscalización – el pase interno de la agente Marisel SICOLÓ, DNI N° 14.800.013, para desempeñar tareas como Auxiliar administrativa en el Departamento de Transito.

**RESOLUCIÓN N° 3817/17.-01/12/17.-**

APROBAR –a partir del 27/10/17- el pase interno del agente Sr. Santiago OCAMPO DNI N° 29.418.536, para desempeñar tareas de Comunicación (Categoría 15) en la Dirección de Familia-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCIÓN N° 3818/17.-01/12/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/11/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Ing. Raquel Hebe MORALES, DNI N° 13.779.202, quien desempeña tareas en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (13).

**RESOLUCIÓN N° 3819/17.-01/12/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/10/17 y hasta la finalización del Torneo Federal de Basquet- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Claudio Fabián DIAZ, Legajo N° 34.397.528.-

**RESOLUCIÓN N° 3820/17.-01/12/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/10/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 1492/16 al agente Sr. Vicente R. RODRIGUEZ, DNI N° 26.009.936, en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA(\$ 450,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

**RESOLUCIÓN N° 3821/17.-04/12/17.-**

HABILITAR una Cuenta Corriente Recaudadora en el Banco Río para recepcionar los fondos de la recaudación por la venta de tarjetas de estacionamiento medido, multas, acarreo o cualquier ingreso que sugiere del contrato con ALTEC S.E. Designar responsables de la Cuenta Corriente Recaudadora:  
Cr. MOLINAROLI, Edgardo A., DNI N° 8.603.491- Secretario de Economía y Hacienda  
Sra. DOTZEL, Stellas Maris, DNI N° 13.970.688- Tesorera Municipal  
Dr. VAZQUEZ, Diego, DNI N° 25.142.694- Secretario de Gobierno  
Sr. MARQUEZ MANRIQUEZ, Cristian Fabian, DNI N° 31.083.373  
Por ALTEC S.E  
Tómese en cuenta que las operaciones de la Cuenta Corriente podrán ser realizadas con la firma de dos (2) firmantes en forma conjunta.

**RESOLUCIÓN N° 3822/17.-04/12/17.-**

OTORGUESE un subsidio a la Sra. AGUILERA, DNI N° 26.900.304, Por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) en concepto de aporte reintegrable para la adquisición de bienes de capital.

**RESOLUCIÓN N° 3823/17.-04/12/17**

MODIFICAR el Art. N° 2 de la Resolución N° 3522/17 con fecha 13 de Noviembre de 2017, el que quedara redactado de la siguiente manera: "APROBAR los

gastos derivados de lo dispuesto en el Art.2º, que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 29/100 (\$16.273,29) y por la tesorería Municipal disponer los pagos correspondientes".

**RESOLUCIÓN N° 3824/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTICINCO (\$9.025,00).

**RESOLUCIÓN N° 3825/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Serenelli Delfina Paula, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$6.360,00).

**RESOLUCIÓN N° 3826/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS VEINTE MIL TREINTA Y TRES CON 978/100 (\$20.033,97).

**RESOLUCIÓN N° 3827/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo EBEN-EZER Ltda., por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES CON SESENTA CTVOS (\$36.033,60).

**RESOLUCIÓN N° 3828/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la empresa "IMAGEN" de Mariano Vera, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.975,00).

**RESOLUCIÓN N° 3829/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la POLICÍA DE RÍO NEGRO, por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$12.384,00).

**RESOLUCIÓN N° 3830/17.-04/12/17**

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de trabajo LA IDEAL Ltda, por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100 (\$20.533,20).

**RESOLUCIÓN N° 3831/17.-04/12/17**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 037/2017 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de once (11) fojas para la adquisición de una (1) mini cargadora con aditamentos y un (1) tráiler para transporte del mismo de 5 TN, con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.350.000,00), con fecha de apertura para el día 14 de Diciembre de 2017 a la hora 11:00.

**RESOLUCIÓN N° 3832/17.-04/12/17**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 038/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la adquisición de un(1) camión solo chasis y una (1) camioneta doble cabina 4x2, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$1.929.500,00), con fecha de apertura para el día 15 de Diciembre de 2017 a la hora 12:00.

**RESOLUCIÓN N° 3833/17.-04/12/17**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 039/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (07) fojas para la adquisición de un camión con caja volcadora, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$ 1.590.000,00), con fecha de apertura para el día 18 de Diciembre de 2017 a la hora 10:00.

**RESOLUCIÓN N° 3834/17.-04/12/17**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 036/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (07) fojas para la contratación de

un servicio destinado al barrido de 600 calles pavimentadas, cordón cuneta con levante y retiro del mismo, con un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000,00), con fecha de apertura para el día 14 de Diciembre de 2017 a la hora 10:00.

**RESOLUCIÓN N° 3835/17.-04/12/17**

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 035/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (07) fojas para la adquisición de un(1) camión utilitario doble cabina provisto de caja volcadora de 5 M3, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00), con fecha de apertura para el día 15 de Diciembre de 2017 a la hora 10:00.

**RESOLUCIÓN N° 3836/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a las firmas BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A, EQUIPEL S.R.L y GOTLIP (Blanco Grup. S.A), por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$45.938,47).

**RESOLUCIÓN N° 3837/17.-05/12/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 171/17 a favor de la firma CUADRADO CORTES ABEL (ESPACIOS RÚSTICOS), para la construcción de un techo de paja prensada para la pileta Municipal, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CENTAVOS (\$ 120.000,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN N° 3838/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a las firmas BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A, EQUIPEL S.R.L y GOTLIP (Blanco Grup. S.A), por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHO CON 64/100 CVS (\$30.708,64).

**RESOLUCIÓN N° 3839/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a las firmas LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A, TRONADOR de Battaglia Nahuel, SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel y KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 83/100 CVS (\$10.347,83).

**RESOLUCIÓN N° 3840/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma MADERAS VASQUEZ de Vasquez Gerónimo, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 3841/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma KAC-INDUMENTARIA de Sosa Ana Belén, por la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$13.760,00).

**RESOLUCIÓN N° 3842/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma GRÚAS SAN BLAS S.A, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO(\$5.994,00).

**RESOLUCIÓN N° 3843/17.-05/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$37.974,00).

**RESOLUCIÓN N° 3844/17.-05/12/17**

OTORGAR un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, a partir del 01/08/17 a la agente Jazmín Aldana AROCA, Legajo N° 39.131.653, y a partir del 01/09/17 a la agente Noelia Vanesa RAPETTI, DNI N° 34.173.943, ambos adicionales hasta el 31/12/17.

**RESOLUCIÓN N° 3845/17.-05/12/17**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO

CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 62/100 (\$141.919,62), por ÚNICA VEZ, al CLUB CIPOLLETTI ASOCIACIÓN CIVIL.

**RESOLUCIÓN Nº 3846/17.-06/12/17**

APROBAR la compra directa a las firmas ALUMINE MUEBLES S.R.L Y GARRIDO NADIA ESTER SERVICIOS, por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$15.950,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3847/17.-06/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma TODOMUSICA de Bonet Agustín, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$23.960,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3848/17.-06/12/17**

ACEPTAR las bajas de OSE, Vanesa Soledad, Legajo 2350; VALENZUELA, Ruben Dario, Legajo 3336; ZUÑIGA, Diego Ricardo Nicolás, Legajo 1520; VALDEZ, Bruno Miguel Angel, Legajo 3592; GONZALES, Azucena del Carmen, Legajo 2376; JARA, Florencia Antonella, Legajo 2474; JACQUE, Laura Noemi Legajo 1070 y LEIVA, Rafael Hector Legajo 1847.

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 65/100 (\$ 236.402,65) correspondiente a liquidación final, SAC/17 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes mencionados.

**RESOLUCIÓN Nº 3849/17.-06/12/17**

APROBAR la compra directa a las firmas METALTEJ S.R.L, LA CASA DEL ALAMBRE-GEVA S.R.L, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 32/100 CVS (\$62.440,32).

**RESOLUCIÓN Nº 3850/17.-06/12/17**

APROBAR la compra directa a la firma WATERMANIA de Reissig Alberto, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.424,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3851/17.-06/12/17**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 169/17 a favor de la firma ROTIL S.R.L, para la adquisición de elementos para equipar cocina comunitaria, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 153.300,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 3852/17.-06/12/17**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 028/2017 para la contratación de DOS (2) Camiones, con caja volcadora de 6M3, por un importe total de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 715.680,00) abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: ROMINA ALEJANDRA MASELLIS, un camión dominio GXN 288 por un importe de \$ 403.200,00.- TRANSPORTE LINDA CORALY (DE LA VIA LUCAS JOSUE), un camión dominio ADX 944 por un importe de \$ 312.480.-

**RESOLUCIÓN Nº 3853/17.-07/12/17**

APROBAR la compra directa con la firma MG PRODUCCIONES de Cardoso Marcela Adriana, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL (\$23.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3854/17.-07/12/17**

APROBAR la compra directa con la firma MG PRODUCCIONES de Cardoso Marcela Adriana, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3855/17.-07/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma

PREMIOS LUCIANO de Luciano Luis Palopoli, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$31.675,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3856/17.-07/12/17**

DAR DE BAJA el bien mencionado anteriormente una impresora con registro patrimonial N° 2302-17563, Marca HP, Modelo 1606, Laser serie N° BRBFC97Q5K. DONAR al Jardín N° 50 "Estrellitas del Sur" dependiente del Consejo de Educación de la Provincia de Río Negro, ubicado en zona Rural de nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 3857/17.-07/12/17**

ACEPTAR- a partir del 14/11/17- la renuncia presentada por el agente Guido Roberto MENABIDE, CUIL N° 20-35079074-9.

**RESOLUCIÓN Nº 3858/17.-07/12/17**

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 32/2017 para la compra de leche en polvo y azúcar con destino a los diferentes establecimientos educativos, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL (\$ 705.000,00) abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL TRÍO DISTRIBUCIONES S.H, el items 1 por un importe de \$ 546.000,00.- FORRAJERÍA EL PAPERÓ de José Luis López, el item 2 por un importe de \$ 159.000,00.-

**RESOLUCIÓN Nº 3859/17.-07/12/17**

DEJAR SIN EFECTO- a partir del 31/08/17- la Resolución Municipal N° 1547/17. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Valeria E. ARREGUY D.N.I. N° 30.456.675, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Jefa en el Departamento de Zoonosis y Vectores, dependientes de la Dirección General de Fiscalización- a partir del 01/09/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN Nº 3860/17.-07/12/17**

OTORGAR -a partir del 01/11/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 7 al agente Nestor Ruben ANDRES, Leg. N° 22.379.374, quien desempeña tareas en el Dirección de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

**RESOLUCIÓN Nº 3861/17.-07/12/17**

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 030/17 a favor de la firma EL SEÑOR DE LOS PILARES de Juan Carlos Contreras para la adquisición e instalación de 240 pilares premoldeados, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 954.000,00) abonando el 50% una vez instalados el 50% de los pilares y el resto a la terminación de la obra certificada con remitos y facturas recibidas en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 3862/17.-07/12/17**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 09/06/17, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 5369/13 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCIÓN Nº 3863/17.-07/12/17**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 07/06/17, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 052/11.

**RESOLUCIÓN Nº 3864/17.-11/12/17**

APROBAR los contratos de actuación del evento "DANZARTE", suscriptos con los artistas que participaran del mismo, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS

(\$77.400,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3865/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERÍA RAPAZ" de Rapaz Roberto, Por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$30.734,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3866/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte, Gustavo Ariel, Por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 12/100 (\$14.173,12).

**RESOLUCIÓN Nº 3867/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRICOM COMPUTACIÓN" de Cerri Marcelo Ezio, Por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$11.899,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3868/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERÍA RAPAZ" de Rapaz Roberto, Por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$30.734,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3869/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO", Por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$24.768,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3870/17.-11/12/17**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, Por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$8.470,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3871/17.-11/12/17**

SANCIONAR a la empresa ARCO S.R.L.; responsables de la obra "PAVIMENTACIÓN BARRIO SAN PABLO Y ACCESO A UNIVERSIDAD" contratada mediante Licitación Pública N° 28/16, por incumplimiento de órdenes de servicio impartidas por la inspección de Obra, con la multa prevista en los artículos 11 y 12 inciso a, por el monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVE (\$ 554.009,00).

**RESOLUCIÓN Nº 3872/17.-11/12/17**

DESIGNAR -a partir del 14/11/17 y hasta el 31/03/18- al Sr. Jorge Omar ULOVEC, D.N.I. N° 12.278.517, para desarrollar tareas como Asesor Técnico (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCIÓN Nº 3873/17.-11/12/17**

DAR DE BAJA por fallecimiento- a partir del 12/11/17- al Sr. Lucas Fernando MARTINEZ, CUIL N° 20-30752221-8.

**RESOLUCIÓN Nº 3874/17.-11/12/17**

DAR DE BAJA- a partir del 01/12/17- al agente Alberto A. VITULICH, CUIL N° 20-10270128-4.-

**RESOLUCIÓN Nº 3875/17.-11/12/17**

APROBAR a partir del 10/11/17, el cambio de tareas de la agente Rocío B. SUAZO DNI N° 36.816.722, quien se desempeña en el Departamento de Comercio Industria, para realizar tareas como auxiliar administrativa.

Índice	pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 011 a 014/18.
	pág. 1 / Declaración N° 003/18.
	Pág. 1 / Resolución N° 2415/18 (Tarifa de Taxis).
	Pág. 1 / Resoluciones N° 3531 a 3875/17 del Poder Ejecutivo.